



NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN EL COMEDOR

- Los alumnos/as tratarán con respecto al personal del comedor y seguirán sus indicaciones.
- Se harán un uso adecuado de las instalaciones y del material que se encuentre en el comedor.
- Se seguirán unas normas de higiene y hábitos de limpieza en las instalaciones:
 - Lavarse las manos antes de comer.
 - Masticar despacio, bien y con la boca cerrada.
 - No hablar con la boca llena.
 - Sentarse correctamente durante toda la comida.
 - Se mantendrá un tono de conversación bajo, sin gritos.
 - Procurar que no se caigan alimentos al suelo (recogerlos si sucediese para mantener las instalaciones limpias).
- Han de comer los alimentos correspondientes al menú del día.
- Si por motivos de alergias u otras causas precisan modificación del menú, se debe aportar informe médico para que se haga las debidas correcciones del menú en la Cocina del Centro.
- Está terminantemente prohibido el uso del teléfono móvil en el recinto escolar. El uso de éste puede ser motivo de un parte de expulsión.
- Para poder ausentarse del Centro durante el horario de comedor, el alumno deberá presentar una autorización por escrito.
- En el caso de que se incumplan estas normas, los alumnos/as serán amonestados con un parte de expulsión que llevarán a casa para que sea firmado por los padres.
- La acumulación de tres partes conllevará a la expulsión temporal o definitiva del servicio de comedor.